

Mendoza, 14 de mayo, 2024

**RESOLUCIÓN DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA
UNIVERSIDAD DE MENDOZA N ° 30/2024**

**APROBANDO LA CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE CARPETA DE
ANTECEDENTES Y ENTREVISTA PERSONAL PARA CUBRIR EL CARGO DE
COORDINADOR DE EXTENSIÓN DE LA CARRERA LICENCIATURA EN NUTRICIÓN:
SEDE RIO CUARTO. Cód. 31 NCERC24**

VISTO:

La vacancia generada en el cargo de Coordinador/a de Extensión en la Licenciatura en Nutrición, Sede Rio Cuarto.

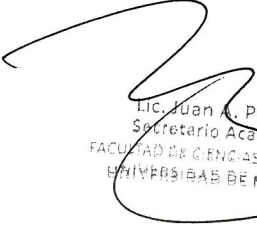
CONSIDERANDO:

Que la especificidad y demanda del cargo exige experiencia y especialización en el candidato a seleccionar.

Que las autoridades de la Facultad de Ciencias de la Salud procuran siempre relacionar al postulante, cuyo perfil y capacidades mejor responda a las exigencias del cargo.

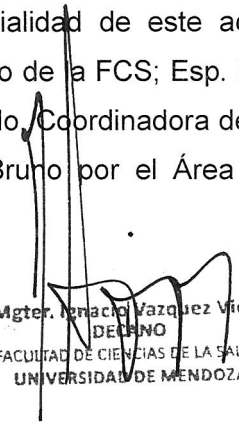
Que, con el objetivo de ponderar los antecedentes, se ha diseñado especialmente para esta convocatoria un conjunto de documentos por los cuales se registrá el proceso administrativo del concurso.

Que acompañarán y verificarán la imparcialidad de este acto, actuando como Jurados: el Lic. Juan Petrone, Secretario Académico de la FCS; Esp. Lic. Vanesa Pitton, Directora de la Carrera; Lic. Ma. Fernanda Maldonado, Coordinadora de la carrera –Sede Rio Cuarto. Estarán presentes la Lic. Patricia Bruno por el Área de



Lic. Juan A. Petrone
Secretario Académico
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE MENDOZA

1



Mgter. Ignacio Vazquez Viteri
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE MENDOZA

Concursos y la Lic. Gisela Amico, Coordinadora de la Lic. en Nutrición, Sede Mendoza, como Moderadora.


**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE MENDOZA**

RESUELVE:

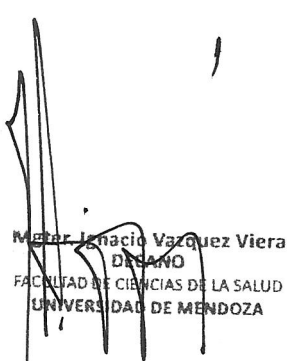
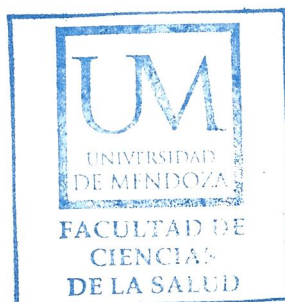
Artículo 1: Aprobar la Convocatoria, los Documentos diseñados para el acto administrativo: Bases Generales; Condiciones Específicas, Formulario Único de Antecedentes para Coordinadores, Grilla de Ponderación, y Declaración Jurada de Cargos y Horas.

Artículo 2: Solicítese al Departamento de Comunicación y Tecnología gestionen los medios para dar a conocer las especificidades del Concurso Docente en los medios correspondientes.

Artículo 3: Comuníquese, y archívese. -



Lic. Juan A. Petrone
Secretario Académico
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE MENDOZA



M. Est. Ignacio Vazquez Viera
DESANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE MENDOZA